PREMIOS OH! DE ARTES ESCÉNICAS

– – – – –

BASES DE PARTICIPACIÓN

1- Podrán concurrir a los Premios Oh! de las Artes Escénicas, las empresas productoras, o compañías profesionales de Danza y Teatro, con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2- Los espectáculos a presentar, producidos o en coproducción con la empresa o compañía concurrente, deberán haber sido exhibidos en Asturias constando expresamente la empresa productora o compañía desde su estreno.

3- Los espectáculos presentados deberán haber sido estrenados entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.
No pueden presentarse a concurso espectáculos propuestos en ediciones anteriores ni reestrenos; como tampoco espectáculos no producidos en Asturias.

4- Documentación a presentar (todo el procedimiento se hará de manera telemática):

- La inscripción se realiza en el formulario disponible en siguiente enlace: Solicitud, debidamente cumplimentada. (Ficha inscripción) http://www.asturiasescena.com/premios-oh-de-las-artes-escenicas-de-asturias/
- Documento acreditativo de estar dado de alta y tener domicilio fiscal en Asturias.
- Enlace al video integro de la grabación integra del espectáculo en formato MP4.
- Los tiempos de vídeo -10 segundos por categoría- en la que concurren los espectáculos a los Premios Oh! *Ej: Espectáculo.....xxxxxxxx.....categoría A mejor interprete femenino Corte tiempo a partir de minuto xxxx*

- Dossier en archivo (doc) con la siguiente información: sinopsis del espectáculo, breve currículum y fotografías (jpg) del espectáculo -en alta calidad- y correspondientes a cada categoría, ficha artística y técnica.

El plazo finaliza el día 30 de noviembre de 2023 a las 24.00 h. No serán aceptadas aquellas solicitudes que lleguen con posteridad a la fecha de cierre.

La comisión organizadora de los Premios Oh! no se hace responsable de los errores de contenidos y de la mala calidad del material visual presentado.

5- Categorías a concurso:

Premio Oh! al Mejor Espectáculo (1)

Premio Oh! al Mejor Espectáculo para la Infancia (2)

Premio Oh! a la Mejor Dirección

Premio Oh! al Mejor Intérprete Masculino Teatro - Danza

Premio Oh! a la Mejor Intérprete Femenina Teatro - Danza

Premio Oh! a la Mejor Autoría o Coreografía

Premio Oh! a la Mejor Producción (3)

Premio Oh! a la Mejor Composición Original - Espacio Sonoro

Premio Oh! a la Mejor Escenografía - Espacio Escénico

Premio Oh! al Mejor Indumentaria o Caracterización

Premio Oh! al Mejor Diseño de Iluminación

(1) Presentar candidatura al Premio Oh! al Mejor Espectáculo supone no poder optar al Premio Oh! al Mejor Espectáculo para la Infancia. Debe escogerse participar en una única categoría.

(2) Presentar candidatura al Premio Oh! al Mejor Espectáculo para la Infancia supone no poder optar al Premio Oh! al Mejor Espectáculo. Debe escogerse participar en una única categoría.

(3) Al Premio Oh! a la Mejor Producción, podrán concurrir todos los proyectos de producción vinculados a las Artes Escénicas: espectáculos, festivales, salas que destaquen por la labor de producción y que se hayan desarrollado en Asturias por empresas (empresarios/as o unidades de producción profesional) asturianas tal como recoge la base 1ª de los Premios Oh!

Los premios podrán ser, a juicio del jurado, declarados desiertos. El jurado tendrá que elegir un máximo de tres nominaciones en cada categoría. Asimismo, el jurado tendrá la potestad de añadir dos categorías o menciones especiales.

6- Los premios no tendrán dotación económica.

7- Procedimiento de elección:

El Comité Organizador será el encargado de realizar el listado definitivo de candidaturas a los Premios Oh! en base a las propuestas que cumplan con todos los requisitos administrativos.

El Comité Organizador designará un jurado que será el encargado de seleccionar a los finalistas y los Premios Oh! Este jurado estará formado por siete miembros relacionados con el ámbito de las Artes Escénicas y sus

nombres serán hechos públicos en la ceremonia de entrega de los premios.
A finales de enero se hará público el listado de nominados a través de:
- Rueda de prensa
- Web: https://www.escenasturias.com/

Los ganadores se darán a conocer en el transcurso de la Gala de entrega de Premios, que se realizará en:

Teatro Jovellanos de Gijón, el viernes 2 de febrero de 2024, a las 20.30 h

8- Categorías fuera de Concurso:

Premio Oh! de Honor
La asamblea de la Asociación de Compañías Profesionales de Teatro y Danza ESCENASTURIAS será la encargada de elegir el Premio Oh! de Honor entre las candidaturas presentadas por el Comité Organizador de los Premios, en base a su relevancia o trayectoria profesional en el ámbito de las Artes Escénicas.

9- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases. Lo no previsto en ellas será resuelto por el Comité Organizador de los Premios Oh! de las Artes Escénicas

*Al participar se accede a que todo material gráfico o audiovisual que se facilite a los Premios OH! pueda ser empleado en cualquier difusión a nivel comunicativo (notas de prensa, redes sociales...) que se lleve a cabo desde la organización del evento.